

POSICIONAMIENTO DE CEAPA SOBRE EL PACTO EDUCATIVO

POSICIÓN GENERAL

En primer lugar, CEAPA considera que las organizaciones educativas realizamos un gran esfuerzo para alcanzar un pacto educativo en el proceso de elaboración y debate de la Ley Orgánica de Educación (LOE), obedeciendo a la demanda social de dar estabilidad al marco legislativo educativo, con independencia de los Gobiernos de turno.

En aquel momento, CEAPA ya advirtió de que la LOE era un texto de doble filo, que permitiría gobernar a administraciones educativas de distinto signo político. De hecho, tres años y medio después de la entrada en vigor de la LOE (en mayo de 2006), la experiencia demuestra que algunas CC.AA. han desarrollado una normativa dirigida a potenciar el espíritu de dicha ley e intentar así lograr el éxito educativo, formativo y personal de todo el alumnado, mientras otras CC.AA. han rozado los límites de la misma para contradecir su filosofía y desarrollar un modelo basado en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), actualmente derogada, que apostaba por el éxito de sólo una parte del alumnado.

Para la elaboración y posterior aprobación de la LOE, las organizaciones educativas hicimos numerosas concesiones, a pesar de las cuales, el grupo parlamentario popular, en una decisión de estrategia política, votó en contra de esta ley, aun cuando sus contenidos, en líneas generales, bien podrían haber sido asumidos por el principal partido de la oposición.

En estos momentos, nos encontramos ante un nuevo escenario, tras el anuncio del ministro de Educación en su toma de posesión de alcanzar un pacto por la educación. Ese pacto se consumaría en tres mesas de diálogo: una con los grupos en el Congreso de los Diputados (a través de la Comisión de Educación), otra en la Conferencia Sectorial de las comunidades autónomas, y la tercera con los agentes sociales y organizaciones educativas.

En primer lugar, entendemos que **los pactos deben ser siempre previos al desarrollo de las leyes**, y eso ya sucedió en el proceso previo de elaboración de la LOE, como hemos señalado más arriba. Por tanto, cualquier pacto que se realice ahora no debe ser para elaborar una nueva ley, sino para modificar o rehacer alguno de sus desarrollos normativos o parte de los mismos, si es que el pacto así lo exige.

En segundo lugar, consideramos que para dar estabilidad al sistema educativo y mejorar la educación en nuestro país, **es imprescindible alcanzar un verdadero pacto entre el Gobierno central y el de todas las Comunidades Autónomas, fundamentado en la lealtad institucional** de los diferentes gobiernos autonómicos con el marco legislativo estatal.

Lo mínimo que los padres y madres de alumnos y el conjunto de la ciudadanía podemos exigir de nuestras instituciones es que actúen con responsabilidad y lealtad, para afrontar los retos que nuestro sistema educativo tiene planteados, y que no utilicen las instituciones educativas como escenario para la lucha partidista.

En tercer lugar, creemos que **primero es necesario un pacto social de la comunidad educativa**, sobre el que posteriormente deberían trabajar todas las fuerzas políticas del arco parlamentario sin excepción, desde el absoluto respeto al mismo y llevándolo a normativa y a actuaciones concretas; es decir, consideramos que el pacto social debe ser previo al pacto político. Los partidos políticos han de representar a la ciudadanía, canalizar sus necesidades y resolver sus problemas; los partidos políticos no deben alcanzar acuerdos y legislar de espaldas a una ciudadanía, en gran medida representada por las organizaciones de la sociedad civil, ni pretender que ésta solamente acepte sus decisiones, en ocasiones adoptadas en el marco de determinadas estrategias políticas.

CEAPA no aceptará que la negociación parta de análisis sesgados del sistema educativo. No compartimos los análisis catastrofistas que los sectores más conservadores de la sociedad, con el apoyo de algunos medios de comunicación, han tratado de imponer en los últimos lustros, sobre el rendimiento académico del alumnado y la convivencia escolar, y que sitúan siempre a la LOGSE en el epicentro de las deficiencias del sistema educativo.

Queremos recordar que según el último informe de la OCDE "Panorama de la Educación 2009", el 65% de los jóvenes entre 25 y 34 años ha completado la educación postobligatoria (bachillerato y FP de grado medio), lo que demuestra que nuestro país ha avanzado mucho en las últimas décadas, si tenemos en cuenta que hace treinta años sólo el 28% había finalizado estos estudios. En pocos años nuestro país ha evolucionado a mayor velocidad que otros y además logrando también una mayor equidad. Eso sí, no en todas las Comunidades Autónomas se ha evolucionado de igual forma, lo que deja claro que es la gestión del marco estatal la parte más importante del éxito del mismo, por lo que deberíamos fijar las críticas en primer lugar en dicha gestión. De hecho, con el mismo marco, algunas Comunidades Autónomas están ya en valores europeos y han recuperado casi todo el espacio que les distanciaba de los países más avanzados. No obstante, CEAPA cree que hay que redoblar los esfuerzos para alcanzar los objetivos que la Unión Europea se ha fijado para el 2010 en la llamada Estrategia de Lisboa.

Creemos que el papel del Ministerio de Educación en el proceso de diálogo debe ser principal y no secundario, debiendo dar respuesta a la posición de la comunidad educativa y trasladarla a los grupos políticos y a las Comunidades Autónomas, para que estos la plasmen en sus acuerdos y en los desarrollos normativos necesarios.

ASPECTOS CONCRETOS A ABORDAR EN EL PACTO

CEAPA expone a continuación aquellos aspectos que deben tratarse, desde nuestro punto de vista, para dar forma al pacto social:

1. El papel fundamental del **estado como eje vertebrador del sistema educativo** y de la cohesión social, para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, independientemente de la comunidad autónoma donde residan, mediante una educación de calidad y equidad.

Esto implica la **sujeción de las Comunidades Autónomas al marco legislativo estatal**, para impedir la existencia de situaciones muy dispares y garantizar un sistema

educativo con igualdad de derechos y oportunidades en todo el territorio estatal, así como el mantenimiento y el desarrollo real y efectivo de las competencias estatales.

2. **El papel prioritario de la escuela pública y la subsidiariedad de la escuela privada-concertada dentro del sistema educativo.** Las políticas que las administraciones educativas desarrollen deben tener como objetivo prioritario la escuela pública. En este sentido, demandamos un incremento de la inversión en la escuela pública, pues esta red es la única que atiende a la responsabilidad social de escolarización de todo tipo de alumnado.

3. **Un ambicioso plan para lograr el éxito escolar de todo el alumnado,** que contemplaría:

- **Convertir al alumnado en protagonista** del sistema educativo y de todas las políticas educativas que las administraciones impulsen, lo que implica que el interés pedagógico de los menores se sitúe por encima de intereses corporativos o de otra índole.

- **Adaptar el currículum escolar** a las demandas de la sociedad de la información y el conocimiento, con el objetivo de lograr una mayor motivación del alumnado en su proceso educativo. Queremos que se revise el currículum para adaptarlo a la adquisición de las **competencias básicas** por parte del alumnado, en consonancia con lo que demandan diversos organismos internacionales (como la OCDE), que señalen que nuestro alumnado por lo general no sabe aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones cotidianas. La LOE establece entre sus objetivos la adquisición de competencias básicas, pero por otro lado sus desarrollos en los decretos de enseñanzas mínimas de Primaria y ESO no hacen la revisión necesaria del currículum.

- **Atender a la diversidad del alumnado**, con una atención lo más individualizada posible, para asegurar la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas y la cohesión social.

- **Integrar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación** en el sistema educativo, para que sean herramientas básicas y habituales de la actividad educativa. En todo caso, el objetivo prioritario será que el alumnado aprenda a transformar en conocimiento la gran cantidad de información a su disposición.

- **Extender los Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo**, que se desarrollan fuera del horario lectivo, a todos los centros escolares, para que tanto el alumnado con mayores dificultades como el de altas capacidades obtengan el respaldo necesario y no dependan de la ayuda de su familia para hacer los *deberes* o de la renta familiar para pagar apoyos particulares. Los **deberes escolares** deben dejar de ser una pieza clave que marque el éxito escolar del alumnado, al estar directamente relacionado con diversas causas, como el nivel sociocultural de las familias o la conciliación de la vida familiar y laboral, y por tanto ser un factor que genera desigualdad.

- **Incorporar y/o fortalecer nuevos perfiles profesionales en la escuela:** dotar a los **equipos de orientación** de los recursos necesarios para realizar funciones no sólo de diagnóstico sino también de intervención; incorporar **educadores sociales** que atiendan la situación escolar, familiar y social del alumnado. En suma, **dotar de**

equipos multidisciplinares y de nuevas figuras profesionales a todos los centros educativos, para garantizar el adecuado tratamiento de las necesidades educativas de todo el alumnado, y atender necesidades que van más allá de las posibilidades de los docentes y para permitir, además, la extensión del currículo no formal del alumnado.

Estos nuevos perfiles profesionales harían posible, entre otras, la **detección precoz de las necesidades educativas especiales**, para que se puedan tratar adecuadamente las desigualdades de origen y lograr el éxito escolar de todo el alumnado.

- **Reforzar las tutorías**, para que contemple las necesidades reales del alumnado y actúe como uno de los elementos para que la colaboración entre familia y escuela sea una realidad. Según distintos estudios, una comunicación fluida entre las familias y el centro educativo contribuye a un mejor rendimiento académico y a una mejora de la convivencia escolar.

- **Relegar la repetición de curso sólo a situaciones excepcionales** de carácter madurativo, dado que ha demostrado su ineficacia en la práctica totalidad de los casos. La repetición de curso no contribuye a lograr el éxito escolar de todo el alumnado. En la mayoría de los países europeos el sistema de evaluación y aprendizaje no se centra en la repetición, y sí la evaluación continua, la adquisición de competencias, el aprendizaje comprensivo, los refuerzos educativos en cuanto el centro escolar detecta alguna carencia en el alumnado, la formación permanente y de calidad del profesorado, la evaluación periódica de todo el sistema, etc. Además, CEAPA cree en el esfuerzo y en la evaluación de todos: del alumnado, de las madres y los padres, del profesorado, de la dirección escolar y de las Administraciones Públicas.

- **Mejorar la organización interna de los centros educativos**, especialmente de los de secundaria, cuya configuración actual aumenta las dificultades del proceso educativo del alumnado y es fuente de numerosos desajustes y conflictos que favorecen la expulsión lenta, paulatina y segura de una buena parte del alumnado de dicho proceso educativo, y que luego forma parte de las estadísticas de abandono prematuro. Es decir, hay que modificar la organización actual de los centros educativos que está pensada para dar respuesta sólo al alumnado que encaja en el proceso educativo sin casi ningún esfuerzo especial del sistema, dejando con facilidad fuera del mismo a todo aquel que por exceso o por defecto no obedece ese perfil.

- Coordinar las distintas etapas educativas para avanzar hacia una educación integral; especialmente, hay que **facilitar la transición de Primaria a Secundaria**, que coincide con un período de dificultades propias de la adolescencia.

- Lograr la **escolarización plena hasta los 18 años**, ampliando y flexibilizando las opciones formativas desde los 16 años.

- **Diseñar, ejecutar y evaluar todos los programas que sean necesarios** para atender adecuadamente las necesidades educativas del alumnado, con la finalidad de que no abandonen prematuramente el sistema educativo y obtengan la formación y titulación necesaria para su adecuada inserción en la sociedad una vez finalizado su proceso educativo.

- **Incrementar el gasto público en Educación hasta alcanzar el 7% del PIB**. La inversión pública en educación en España es de las más reducidas entre los países de la Unión Europea. CEAPA pide una inversión más decidida y dirigida hacia la educación

pública, lo que nos permitiría seguir recuperando el desfase histórico que sufre nuestro país. El incremento de esta inversión pública en educación aportaría mayores recursos en los centros, más profesorado de apoyo, mejores infraestructuras, incremento de los programas y una mejor respuesta educativa.

4. **Promover un Real Decreto de Participación** que impulse y regule la obligación que tienen las administraciones educativas, derivada del artículo 27 de la Constitución Española, de **fomentar los cauces de participación de los padres y madres del alumnado** y, en especial, su derecho de asociación reconocido en nuestro texto constitucional. El Real Decreto debe formar parte del pacto educativo y reconocer los derechos del movimiento asociativo de las APAS.

Es necesario avanzar hacia la **gestión democrática** de los centros educativos y del sistema educativo en su conjunto. La participación debe pasar de ser un discurso retórico a ser una realidad incuestionable, donde las APAS y las organizaciones que las agrupan sean un verdadero e insustituible eslabón de la estructura educativa y una pieza fundamental de la comunidad educativa.

5. **Abordar la socialización y educación de todo el alumnado en el respeto a los derechos y libertades fundamentales**; en los valores de la paz, solidaridad e igualdad; y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad en un marco de democracia participativa.

En este sentido, CEAPA resalta la importancia de la materia **Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos**, que debería incrementar sus horas lectivas y su presencia en todas las etapas y niveles, como pieza fundamental para educar personas que sean, antes que nada, ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad a la que pertenecen.

6. **Abordar el papel del profesorado** en sus distintas vertientes:

- Una **formación inicial y continua basada en las habilidades pedagógicas** necesarias, y previas al inicio de la función docente, que serán complementadas con las especializaciones oportunas en las distintas materias.

- El **acceso a la función docente para que sólo se inicien en ella aquellas personas que tengan adquiridas las habilidades pedagógicas** necesarias para el adecuado desarrollo de su función y lo demuestren previamente de forma práctica y real.

- La **actualización profesional** de los docentes mediante su formación continua, con especial incidencia en la utilización de las nuevas tecnologías como escenario obligado de su actividad docente diaria en las aulas, y que propicie un profundo cambio metodológico en aquella parte del profesorado que está más distante del necesario rol actual del docente.

- La **erradicación de la alta interinidad** en la profesión docente, para que deje de ser un elemento desincentivador en el alumnado y un obstáculo para la puesta en marcha, impulso y continuidad de los proyectos educativos de los centros.

- El **control del absentismo** laboral del profesorado, para que deje de ser una pérdida educativa real para el alumnado y se tomen medidas para erradicarlo, llevándolo hasta alcanzar los niveles habituales de cualquier otra profesión.
- La **evaluación de la actividad docente**, para que deje de ser voluntaria y un discurso retórico sin contenido.

7. **Reformar los tiempos escolares** y el calendario lectivo, para que se ajusten a las necesidades reales del alumnado en su proceso educativo.

Además, es necesario adecuar el horario de los centros educativos y el horario laboral de los padres y madres, para facilitar el seguimiento de hijos e hijas, así como para posibilitar la participación.

Esta reforma de los tiempos escolares debe ir acompañada de programas de **apertura de los centros educativos a su entorno**, con la implicación real en ello de, sin excepciones, todos los sectores de la comunidad educativa, ajustando la jornada laboral de los docentes a las necesidades actuales de la sociedad con relación a los centros educativos y contemplando su permanencia e implicación en los mismos más allá del horario lectivo, como debe ocurrir, por ejemplo, con la búsqueda de nuevos espacios y horarios para las necesarias reuniones entre docentes y padres, que deben garantizar que estos últimos pueden conciliar las mismas con sus ocupaciones laborales y familiares.

8. **Abordar el tratamiento de la convivencia escolar como una labor fundamental en el proceso educativo**, consiguiendo personas antes que estudiantes, y la resolución de los conflictos, que debe ser educativa y pacífica, poniendo fin a la sanción como herramienta habitual y eliminando totalmente la expulsión temporal del centro educativo del alumnado, y sólo mantener, para excepciones muy justificadas, la expulsión definitiva bajo el formato de cambio de centro, nunca como abandono del proceso educativo.

9. **Regular mediante un decreto estatal la etapa de Educación infantil**, para lograr una mayor escolarización de 0 a 3 años en la pública, en una etapa única de 0 a 6 años en todos los centros educativos donde se imparta Educación Infantil, y con un carácter plenamente educativo, como mejor receta para lograr el éxito escolar. Esta regulación impediría la existencia de negocios lucrativos, sin unos requisitos mínimos de calidad en sus instalaciones, sin una formación adecuada de su profesorado y sin el control de la inspección educativa.

10. **Regular con una norma estatal la promoción de curso en Bachillerato**, para que el alumnado de todas las Comunidades Autónomas no tenga que repetir las materias ya superadas y sí matricularse sólo de las suspendidas, como sucede en el sistema universitario.

CEAPA aboga por una mayor **flexibilidad en el Bachillerato** para facilitar que el alumnado pueda superarlo adecuadamente, y no suponga, en algunos casos, un "muro

insalvable" que aboque al abandono prematuro de dichas enseñanzas a aquellos que simultanean sus estudios con otras actividades o necesitan más tiempo para la adquisición de determinados contenidos.

11. **Desarrollar una nueva configuración de la Formación Profesional**, para poner en valor real dichas enseñanzas y que las dignifique e iguale, en su nivel superior, con las enseñanzas universitarias.
12. **La desaparición de la selectividad** como elemento de criba para el acceso a la Universidad, sustituyéndolo sólo por pruebas de acceso a las facultades que tengan exceso de demanda, si es que ésta no puede cubrirse adecuadamente, que sería siempre el objetivo a cumplir.
13. **Crear una red de centros públicos planificada**, que dé respuesta a las necesidades reales de escolarización y garantice un puesto escolar público en cualquier punto del territorio estatal, siempre como primera opción disponible. En este sentido, abogamos por que Gobierno central y CC.AA. pongan en marcha un **ambicioso plan de construcciones de centros educativos públicos** y de reforma y ampliación de todos los existentes, para que la red pública llegue en óptimas condiciones a todos y cada uno de los puntos de escolarización posibles, y lograr así también reducir las ratios de alumnado por aula.
14. Debido al incumplimiento por parte de muchos centros privados-concertados de su obligación social de escolarizar a todo tipo de alumnado, CEAPA cree necesario **impulsar en las CC.AA. normativas de escolarización que impidan la selección del alumnado por parte de los centros educativos**, garanticen la adecuada planificación general de la enseñanza, y realicen una escolarización equilibrada del alumnado entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales, dando respuesta al entorno donde está ubicado el mismo y no generando espacios descompensados por la selección o la concentración del alumnado en función de su procedencia sociocultural o de cualquier otra índole discriminatoria.

En este sentido, demandamos una **regulación clara del acceso a los conciertos**, para que los centros privados cumplan con todas y cada una de sus obligaciones o, de lo contrario, pierdan de forma real todos sus derechos en materia de financiación pública y el concierto del que gozan.

Esta normativa también impediría acceder a un concierto educativo a cualquier centro privado que no haya iniciado su actividad educativa, entendiéndose por esto, la puesta en marcha de sus actividades lectivas con el inicio del primer curso escolar en dicho centro, condición previa indispensable para que pueda solicitar su acceso al sistema de conciertos.

Ante el incumplimiento sistemático de sus obligaciones de escolarización, CEAPA pide la **suspensión cautelar de la concesión de nuevos conciertos** hasta que no se realice un estudio pormenorizado de todas las zonas de escolarización y se garanticen plazas

suficientes para la escolarización plena del alumnado en la escuela pública en todas y cada una de ellas.

CEAPA también pide la **paralización total y definitiva de la cesión gratuita de suelo educativo público** para la creación o ampliación de centros educativos privados.

15. **Impulsar la inspección educativa**, para que sea la garante de la igualdad de derechos y de obligaciones por parte de todos los implicados en el sistema educativo.
16. **Revisar la evaluación del sistema educativo**, para que se elimine el enfoque de competitividad entre centros y deje de ser una herramienta para la desaparición o estigmatización de algunos de ellos.
17. **Cumplir con el mandato constitucional de gratuidad de la enseñanza obligatoria**, avanzando hasta la gratuidad total de todas las etapas dentro de los centros educativos públicos, y para que permita y busque la mejora del sistema educativo. En este sentido, es imprescindible que el alumnado de todo el Estado acceda, de manera gratuita, a libros de texto y demás materiales curriculares, incluidos los ordenadores y software educativo que conlleva el programa Escuela 2.0.
18. **Extender el sistema de becas** a un número mayor de alumnos, para garantizar una verdadera igualdad de oportunidades.
19. **Abordar el aprendizaje a lo largo de toda la vida** mediante flexibilización de los sistemas de acceso y graduación de las distintas enseñanzas y la coordinación de programas e iniciativas de las distintas administraciones. Hay que reconocer las calificaciones obtenidas gracias a la experiencia profesional y crear nuevos programas que se adapten a la evolución de las necesidades económicas y sociales. Las sociedades que hacen un uso intensivo del conocimiento necesitan que los ciudadanos mejoren las competencias que poseen y adquieran otras nuevas.
20. **La asignatura de religión debe desaparecer del horario lectivo**, para respetar los derechos de toda la comunidad educativa y para que no se interrumpa el normal funcionamiento de la organización de los centros educativos. En cualquier caso, mientras esto no se produzca, debe mantenerse su voluntariedad así como carecer de asignatura alternativa.
21. **Buscar un enfoque acertado del bilingüismo y el plurilingüismo:**
 - Asegurando el perfecto dominio por todo el alumnado de las lenguas cooficiales, incluyendo entre ellas el castellano, en los distintos territorios autonómicos.
 - Garantizando que el aprendizaje de las diferentes lenguas extranjeras no se realiza a costa de la pérdida en la adquisición de las competencias básicas y de los conocimientos necesarios de las diferentes materias.

22. Asegurar la independencia de la toma de decisiones en todo el sistema educativo, incluyendo a la Universidad, respecto de la empresa privada, a la que no puede estar supeditada en aspecto alguno, sin menoscabo de que se dé respuesta a las necesidades de la sociedad y a ella como parte de ésta.

CEAPA considera lógico pensar que no será posible llegar a un acuerdo sobre todos los puntos que plantea, pero hay cuestiones básicas que deberán quedar reflejadas en el pacto, y sobre las que CEAPA está dispuesta a dialogar y alcanzar un consenso, sin que ello deba entenderse como la posibilidad de que nuestra organización pueda plantearse la renuncia a sus señas de identidad. Ninguna organización estará dispuesta a ello, pero un acuerdo es posible, si es que hay verdadera voluntad por todas las partes.